



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

ANUNCIO

D. Cristian Quero Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 48/2023, de fecha 10/05/2023, se ha aprobado la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de la plantilla de personal laboral, **operario de servicios múltiples**, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 48/2023

APROBACIÓN DE LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA), Y CONFIRMACIÓN DE LA FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y CELEBRACIÓN DE LAS FASES DE CONCURSO Y DE OPOSICIÓN.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 20/04/2023 (núm. 34/2023), en la que se aprobaba la relación provisional de admitidos y excluidos en relación con la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición libre una plaza de operario de servicios múltiples, de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo E, correspondiente a la Oferta de Empleo Público adicional del Ejercicio 2022, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, conforme a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Concluido el plazo de 5 días hábiles concedido para la subsanación de defectos y presentación de alegaciones a la relación provisional, y comprobada la ausencia de alegaciones/reclamaciones durante dicho período, conforme a la Certificación de Secretaría de fecha 05/05/2023, que consta en el expediente, se procede a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Asimismo, se confirma la fecha de constitución del Tribunal Calificador y celebración de las fases de concurso de méritos y de oposición.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y conforme a lo previsto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	HRJ9GoEGhSVpxwJawNlXgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/05/2023 13:41:53
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HRJ9GoEGhSVpxwJawNlXgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0686**	FERNANDEZ MARTIN, FRANCISCO JAVIER

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN: NINGUNO

SEGUNDO.- Publicar la Relación definitiva de admitidos y excluidos y fecha de celebración de las fases de concurso de méritos y de oposición en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (www.oluladecastro.es), donde se publicarán los sucesivos anuncios.

TERCERO.- Confirmar la fecha de constitución del Tribunal Calificador y celebración de las fases de concurso de méritos y de oposición, que quedan definitivamente fijadas para el día **MIÉRCOLES, 17 de mayo de 2023, a las 11:00 h (Concurso), y a las 11:30 h (Oposición)**, en el Salón de Usos Múltiples (Teleclub), sito en la C/ Las Cruces, 1 de Olula de Castro.

CUARTO.- EMPLAZAR a los aspirantes admitidos en la fecha, lugar y hora indicados para la celebración de la fase de oposición, en única convocatoria, para la realización del ejercicio. Los aspirantes deberán acudir provistos de su DNI.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de selección designados para su conocimiento y efectos oportunos.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	HRJ9GoEGhSVpxwJawNlXgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	10/05/2023 13:41:53
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HRJ9GoEGhSVpxwJawNlXgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

